

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FALLO de la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CNH-R02-L04/2017

De conformidad con los artículos 25, párrafos quinto, séptimo y noveno, 27, párrafo séptimo, 28, párrafo cuarto y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 4, 5, 22, fracciones I, III, IV, VIII y XXVII, 38, fracción II y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción I, 3, 5, 11, 15, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de la Ley de Hidrocarburos; 4 y 38 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 11, 12, fracción VIII, 22, 23, 25 y demás relativos de las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2014 (en adelante, Disposiciones Administrativas); 10, fracción I, 11, 13, fracciones I, incisos e. y f. y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los numerales 15.7, 18.1 y 22.2 de la Sección III de las Bases de la Licitación CNH-R02-L04/2017 para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Profundas-Cuarta Convocatoria (en adelante, Bases), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión), a través del Órgano de Gobierno emite el Fallo de dicha Licitación y adjudica los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. El 19 de julio de 2017, el Órgano de Gobierno de la Comisión (en adelante, Órgano de Gobierno) aprobó la Convocatoria CNH-R02-C04/2017 para el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017 respecto de la Ronda 2, misma que en atención al Acuerdo CNH.E.35.001/17, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 20 de julio de 2017, con lo cual dio inicio el proceso de Licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales ubicadas en Aguas Profundas.

Asimismo, el Órgano de Gobierno, mediante Acuerdo CNH.E.35.002/17 aprobó las Bases, mismas que desde el 20 de julio de 2017, se publicaron en la Página Electrónica para su consulta.

Acto seguido, el Órgano de Gobierno, mediante el Acuerdo CNH.E.035.003/17 del 19 de julio de 2017, nombró al Coordinador y a la Secretaria del Comité Licitatorio, responsables de coordinar y ejecutar el procedimiento de Licitación, conforme a lo establecido en la Bases.

- II. El Órgano de Gobierno aprobó modificaciones a las Bases mediante los Acuerdos CNH.E.48.004/17 del 28 de septiembre de 2017; CNH.E.54.003/17 del 19 de octubre de 2017; CNH.E.57.001/17 del 9 de noviembre de 2017, y CNH.E.69.003/17 del 15 de diciembre de 2017.

El 21 de diciembre de 2017, el Órgano de Gobierno mediante Acuerdo CNH.E.71.004/17 aprobó la versión final de las Bases, la cual fue publicada el mismo día en la Página Electrónica.

- III. Mediante la Resolución CNH.E.71.003/17 del 21 de diciembre de 2017, el Órgano de Gobierno, aprobó la Precalificación de veintinueve Interesados en el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017.

Asimismo, el 25 de enero de 2018 el Órgano de Gobierno, mediante Acuerdo CNH.E.04.001/18, aprobó la conformación de nueve Licitantes Individuales y diecisiete Licitantes Agrupados en el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017.

Tomando en consideración lo anterior y conforme a lo establecido en las Bases, la Comisión a través del Comité Licitatorio llevó a cabo cada una de las etapas del proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017, incluyendo el acto de presentación y apertura de Propuestas, mismo que tuvo lugar el 31 de enero de 2018; cuya acta se encuentra publicada en la Página Electrónica <http://rondasmexico.gob.mx>, así como en el Registro Público de este Órgano Regulador Coordinado en materia Energética.

Derivado del acto de presentación y apertura de Propuestas, se obtuvieron los resultados siguientes:

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado	Licitante en Segundo Lugar
1	Desierta.	
2	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción.	China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V.
3	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V.
4	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited	Pemex Exploración y Producción
5	Pemex Exploración y Producción	No hubo segundo lugar.
6	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited	No hubo segundo lugar.
7	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited	China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
8	Desierta.	
9	Desierta.	
10	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. y Ophir Mexico Limited	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
11	Desierta.	
12	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. en Consorcio con Ophir Mexico Limited y PTTEP México E&P Limited, S. de R.L. de C.V.	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
13	Desierta.	Desierta.
14	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
15	Desierta.	
16	Desierta.	
17	Desierta.	
18	Pemex Exploración y Producción	No hubo segundo lugar.
19	Desierta.	
20	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.	Pemex Exploración y Producción
21	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción y ONGC Videsh Limited

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado	Licitante en Segundo Lugar
22	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex E&P México, S.A. de C.V.	BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V.
23	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex E&P México, S.A. de C.V.
24	Eni México S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International	No hubo segundo lugar.
25	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.	No hubo segundo lugar.
26	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.	BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Statoil E&P México, S.A. de C.V.
27	Desierta.	
28	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
29	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., Sierra Nevada E&P, S. de R.L. de C.V., y PTTEP México E&P Limited, S. de R.L. de C.V.	Eni México S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited y Citla Energy E&P, S.A.P.I. de C.V.

En consecuencia, y atendiendo al marco jurídico aplicable, el Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos, emite el Fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R02-L04/2017, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. Con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno, así como lo dispuesto en el artículo 22, fracción II de las Disposiciones Administrativas, se emite el presente Fallo y se declaran Licitantes Ganadores y adjudicados de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos correspondientes a las 29 Áreas Contractuales, como se indica a continuación:

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado
1	Desierta.
2	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción.
3	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
4	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
5	Pemex Exploración y Producción
6	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
7	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
8	Desierta.
9	Desierta.

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado
10	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. y Ophir Mexico Limited
11	Desierta.
12	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V. en Consorcio con Ophir Mexico Limited y PTTEP México E&P Limited, S. de R.L. de C.V.
13	Desierta.
14	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
15	Desierta.
16	Desierta.
17	Desierta.
18	Pemex Exploración y Producción
19	Desierta.
20	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.
21	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.
22	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex E&P México, S.A. de C.V.
23	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.
24	Eni México S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International
25	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
26	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
27	Desierta.
28	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V.
29	Repsol Exploración México, S.A. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., Sierra Nevada E&P, S. de R.L. de C.V., y PTTEP México E&P Limited, S. de R.L. de C.V.

SEGUNDO. Con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno, así como lo dispuesto en el artículo 22, fracción III de las Disposiciones Administrativas, se declaran como Licitantes que obtuvieron el segundo lugar para cada Área Contractual, los que se indican a continuación:

Área Contractual	Licitantes Segundos Lugares
1	Desierta.
2	China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V.
3	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V.
4	Pemex Exploración y Producción
5	No hubo segundo lugar.
6	No hubo segundo lugar.

Área Contractual	Licitantes Segundos Lugares
7	China Offshore Oil Corporation E&P Mexico, S.A.P.I. de C.V. en Consorcio con PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
8	Desierta.
9	Desierta.
10	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
11	Desierta.
12	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
13	Desierta.
14	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited
15	Desierta.
16	Desierta.
17	Desierta.
18	No hubo segundo lugar.
19	Desierta.
20	Pemex Exploración y Producción
21	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción y ONGC Videsh Limited
22	BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V.
23	Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex E&P México, S.A. de C.V.
24	No hubo segundo lugar.
25	No hubo segundo lugar.
26	BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Statoil E&P México, S.A. de C.V.
27	Desierta.
28	PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V.
29	Eni México S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Qatar Petroleum International Limited y Citla Energy E&P, S.A.P.I. de C.V.

TERCERO. De conformidad con el artículo 22, fracción IV, de las Disposiciones Administrativas, y los numerales 5 y 22.2 de la Sección III de las Bases, los Contratos correspondientes a cada Área Contractual se deberán suscribir dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del presente Fallo en el DOF, y las garantías respectivas se deberán presentar conforme a lo previsto en el numeral 22.5 de las Bases. Asimismo, en caso de actualizarse alguno de los supuestos establecidos en los numerales 22.4 y 22.6 de la Sección III de las Bases, se podrá adjudicar el Contrato correspondiente al Licitante declarado como segundo lugar.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.- Los Comisionados Integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos: el Comisionado Presidente, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Alma América Porres Luna, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez, Néstor Martínez Romero, Gaspar Franco Hernández**.- Rúbricas.

(R.- 462149)